



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**LOS HEREDEROS Y HEREDEROS POR
REPRESENTACION DE LOS SEÑORES:**

**JORGE REYES QUIJIJE Y
MARIELA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ**

A FAVOR DE:

**ANGEL ALBERTO HIDLAGO LOPEZ Y
MARIELA PATRICIA ALVIA VILLAVICENCIO**

CUANTIA: USD. \$.19.971.69

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P02368

AUTORIZADA 08 DE AGOSTO DEL 2019

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000045374



20191308006P02368

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308006P02368					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2019, (10:08)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300306071	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306663905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REYES VILLAVICENCIO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300460308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARREIRO DELGADO JAIME GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302608003	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	BARREIRO DELGADO ROSA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303114290	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LUCAS REYES PEDRO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304647876	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LUCAS REYES ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304647975	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LUCAS REYES LUISA RAMONA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304645490	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

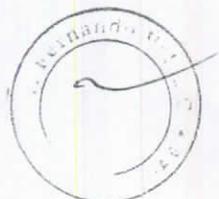
EXTRACTO





Escritura N°:	20191308006P02368						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2019, (10:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300306071	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306663905	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES VILLAVICENCIO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300460308	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BARREIRO DELGADO JAIME GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302608003	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	BARREIRO DELGADO ROSA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303114290	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LUCAS REYES PEDRO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304647876	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS REYES ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304647975	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS REYES LUISA RAMONA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304645490	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311361131	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ALVIA VILLAVICENCIO MARIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312172800	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19971.69						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P02368**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-002-00004537**

6

7

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA**

8

9

10 **QUE OTORGAN:**

11 **LOS HEREDEROS Y HEREDEROS POR REPRESENTACION DE LOS**

12 **SEÑORES:**

13 **JORGE REYES QUIJIJE Y**

14 **TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ**

15

16 **A FAVOR DE:**

17 **ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ Y**

18 **MARIELA PATRICIA ALVIA VILLAVICENCIO**

19

20 **CUANTÍA: USD. \$19.971.69**

21

22 **DI DOS COPIAS**

23

24 *****IELG*****

25

26 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
27 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy ocho de agosto
28 del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**





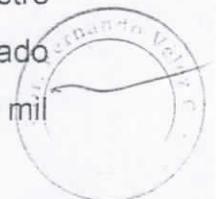
1 **VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
2 comparecen: por una parte los señores: **MANUELA REBECA REYES**
3 **VILLAVICENCIO**, soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
4 cero tres cero seis cero siete guión uno; **MANUEL PEDRO REYES**
5 **VILLAVICENCIO**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
6 seis seis seis tres nueve cero guion cinco; **CARLOS REYES**
7 **VILLAVICENCIO**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
8 cero cuatro seis cero tres cero guion ocho; **PEDRO ALBERTO LUCAS**
9 **REYES**, soltero, cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro seis
10 cuatro siete ocho siete guion seis; **ROSA ELENA LUCAS REYES**,
11 divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro seis
12 cuatro siete nueve siete guion cinco; y, **LUISA RAMONA LUCAS REYES**,
13 casada, con cedula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro seis
14 cuatro cinco cuatro nueve guion cero, todos por sus propios derechos;
15 quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos:
16 **DIRECCION:** Calle 7 y 13, Casa 613 de esta ciudad de Manta,
17 **TELEFONO:** 0993781883; y, a quienes se les denominará como los
18 "VENDEDORES"; y, por otra parte los señores: **ANGEL ALBERTO**
19 **HIDALGO LOPEZ**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno
20 uno tres seis uno uno tres guión uno; y, **MARIELA PATRICIA ALVIA**
21 **VILLAVICENCIO**, soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno
22 dos uno siete dos ocho cero guión cero, ambos por sus propios derechos,
23 quienes para efecto de notificaciones consignan los siguientes datos:
24 **DIRECCION:** Calle 8 y Avenida 15 de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:**
25 0982573141; y a quienes se les denominará como los "COMPRADORES".
26 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
27 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan
28 sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
2 escritura pública, una de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
3 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
4 transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
6 COMPRAVENTA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
7 **PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINENTES.-**
8 Interviene, los señores: MANUELA REBECA REYES VILLAVICENCIO,
9 MANUEL PEDRO REYES VILLAVICENCIO, CARLOS REYES
10 VILLAVICENCIO, como herederos de los causantes señores: JORGE REYES
11 QUIJIJE y TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ; y, PEDRO
12 ALBERTO LUCAS REYES, ROSA ELENA LUCAS REYES y LUISA
13 RAMONA LUCAS REYES como herederos por representación de los
14 causantes señores JORGE REYES QUIJIJE y TEOLINDA ERNESTINA
15 VILLAVICENCIO LOPEZ y herederos de la causante señora MARIA
16 EUGENIA REYES VILLAVICENCIO, por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** Los señores: JORGE REYES QUIJIJE y TEOLINDA
18 ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ (Fallecidos), dentro de la Sociedad
19 Conyugal conformada entre ellos, adquirieron un cuerpo de terreno ubicado
20 en este Puerto (actualmente en las Avenidas 12 y 13 entre las Calle 7 y 8 de
21 la Parroquia y Cantón Manta, por compra a los señores: Luís Flores Demera y
22 Mercedes Flores Salgado, mediante Escritura Pública de Compraventa,
23 celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiséis de mayo de
24 mil novecientos cincuenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
25 Cantón Manta el dieciséis de junio del mismo año de su otorgamiento. Con
26 fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez tiene inscrito en el Registro
27 de la Propiedad del Cantón Manta Posesión Efectiva Proindiviso, celebrado
28 en la Notaría Primero del Cantón Manta el veintisiete de enero del año dos mil





1 diez. Con fecha nueve de mayo del año dos mil diecinueve tiene inscrito en el
2 Registro de la Propiedad del Cantón Manta Posesión Efectiva Proindiviso,
3 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el ocho de mayo del año
4 dos mil diecinueve. Terreno que tiene ocho y media varas de frente, once
5 varas atrás, por veintinueve varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL
6 FRENTE: la Calle España; POR ATRÁS: La Calle "Tungurahua"; y, POR
7 LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor. De este terreno hay un área
8 sin justificar (perdida) de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS
9 OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. quedando un área
10 sobrante de: CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS
11 SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes
12 medidas y linderos: POR EL FRENTE (SUROESTE): seis metros setenta y
13 nueve centímetros y lindera con Avenida 13; POR ATRÁS (NORESTE): seis
14 metros y lindera con Avenida 12; POR EL COSTADO DERECHO
15 (NOROESTE): veintiún metros sesenta y siete centímetros y lindera con
16 Ángel Hidalgo y Sonia Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO
17 (SURESTE): diez metros sesenta centímetros y lindera con Callejón Público,
18 desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Sureste) cero, noventa
19 metros y lindera con Callejón Público, desde este punto gira hacia atrás
20 (Noreste) diez metros sesenta y dos centímetros y lindera con Propiedad
21 Particular, teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA Y CINCO
22 METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.
23 **TERCERA.-** Los señores: MANUELA REBECA REYES VILLAVICENCIO,
24 MANUEL PEDRO REYES VILLAVICENCIO, CARLOS REYES
25 VILLAVICENCIO, JORGE REYES QUIJIJE y TEOLINDA ERNESTINA
26 VILLAVICENCIO LOPEZ; y, PEDRO ALBERTO LUCAS REYES, ROSA
27 ELENA LUCAS REYES y LUISA RAMONA LUCAS REYES, declaran que son
28 los únicos herederos y herederos por representación de los causantes



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 señores JORGE REYES QUIJIJE y TEOLINDA ERNESTINA
2 VILLAVICENCIO LOPEZ y MARIA EUGENIA REYES VILLAVICENCIO.
3 **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Los comparecientes señores
4 MANUELA REBECA REYES VILLAVICENCIO, MANUEL PEDRO REYES
5 VILLAVICENCIO, CARLOS REYES VILLAVICENCIO, JORGE REYES
6 QUIJIJE y TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ; y, PEDRO
7 ALBERTO LUCAS REYES, ROSA ELENA LUCAS REYES y LUISA
8 RAMONA LUCAS REYES, por sus propios derechos, como únicos y
9 universales herederos y herederos por representación de los causantes:
10 JORGE REYES QUIJIJE y TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ
11 y MARIA EUGENIA REYES VILLAVICENCIO; y, sin presión de ninguna
12 naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del cuerpo de
13 terreno descrito anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la
14 Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado
15 del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante, quedando establecido
16 el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS
17 BENEFICIARIOS (Área de terrenos de 135,69m² equivalentes al 100%):
18 MANUELA REBECA REYES VILLAVICENCIO: (hija heredera) equivalente a
19 25.00%; CARLOS REYES VILLAVICENCIO: (hijo heredero) equivalente a
20 25.00%; MANUEL PEDRO REYES VILLAVICENCIO: (hijo heredero)
21 equivalente a 25.00%; y, MARIA EUGENIA REYES VILLAVICENCIO: (hija
22 heredera fallecida) coherederos: PEDRO ALBERTO LUCAS REYES, ROSA
23 ELENA LUCAS REYES y LUISA RAMONA LUCAS REYES: equivalente a
24 25.00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes
25 detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de
26 cuerpo cierto. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición por su
27 naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que
28 suscriben el presente instrumento, en este caso los herederos y herederos





1 por representación de los prenombrados causantes, declaran su conformidad
2 y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de
3 acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo
4 posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por
5 ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican
6 en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA:**
7 **INSCRIPCIÓN.**- Los comparecientes quedan facultados para solicitar la
8 Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad
9 correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá
10 agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.
11 **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
12 Comparecen, por una parte los señores: MANUELA REBECA REYES
13 VILLAVICENCIO, MANUEL PEDRO REYES VILLAVICENCIO, CARLOS
14 REYES VILLAVICENCIO, JORGE REYES QUIJIJE y TEOLINDA
15 ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ; y, PEDRO ALBERTO LUCAS
16 REYES, ROSA ELENA LUCAS REYES y LUISA RAMONA LUCAS REYES,
17 por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará
18 simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los señores:
19 ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ y MARIELA PATRICIA ALVIA
20 VILLAVICENCIO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les
21 denominará simplemente como los "COMPRADORES". **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.**- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios
23 del cincuenta por ciento de un cuerpo de terreno, ubicado en las Avenidas 12
24 y 13 entre las Calles 7 y 8 de la Parroquia y Cantón Manta, que lo
25 adquirieron mediante Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la
26 Primera Parte de este contrato. Terreno que tiene las siguientes medidas y
27 linderos: Por el Frente (SUROESTE): seis metros setenta y nueve
28 centímetros y lindera con Avenida 13; Por Atrás (NORESTE): seis metros y

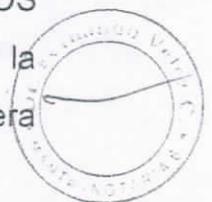


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 linderas con Avenida 12; Por el Costado Derecho (NOROESTE): veintiún
2 metros sesenta y siete centímetros y linderas con Ángel Hidalgo y Sonia
3 Reyes; y, Por el Costado Izquierdo (SURESTE): diez metros sesenta
4 centímetros y linderas con Callejón Público, desde este punto gira hacia el
5 Costado Izquierdo (Sureste) cero, noventa metros y linderas con Callejón
6 Público, desde este punto gira hacia atrás (Noreste) diez metros sesenta y
7 dos centímetros y linderas con Propiedad Particular, teniendo una superficie
8 total de: CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y
9 NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA.-**
10 Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los
11 vendedores, hoy tienen a bien dar en venta a favor de los compradores, la
12 totalidad del cuerpo de terreno, el mismo que según Autorización de la
13 Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado
14 Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en las Avenidas 12
15 y 13 entre las Calles 7 y 8 de la Parroquia y Cantón Manta que se adjunta,
16 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente
17 (SUROESTE): seis metros setenta y nueve centímetros y linderas con Avenida
18 13; Por Atrás (NORESTE): seis metros y linderas con Avenida 12; Por el
19 Costado Derecho (NOROESTE): veintiún metros sesenta y siete centímetros
20 y linderas con Ángel Hidalgo y Sonia Reyes; y, Por el Costado Izquierdo
21 (SURESTE): diez metros sesenta centímetros y linderas con Callejón Público,
22 desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Sureste) cero, noventa
23 metros y linderas con Callejón Público, desde este punto gira hacia atrás
24 (Noreste) diez metros sesenta y dos centímetros y linderas con Propiedad
25 Particular, teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA Y CINCO
26 METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS
27 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
28 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera





1 que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte
2 compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno ya descrito;
3 comprendiéndose en esta renuncia, todos los derechos reales como bien
4 propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle, en
5 consecuencia en esta renuncia queda comprendido todo cuanto se
6 encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El
7 precio de la presente renuncia convenido entre las partes es la cantidad de:
8 DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON
9 SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora
10 declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de
11 poder de la parte adquirente; sin opción por este concepto a reclamos
12 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del
13 presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante
14 al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:**
15 **SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este
16 contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de
17 juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:**
18 **ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el contenido de este Instrumento por
19 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**
20 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para
21 que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
22 correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
24 contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-
25 2009-143 del Foro de Abogados de Manabí- Hasta aquí la minuta que los
26 otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes
27 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba
28 el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

19494



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19016882, certifico hasta el día de hoy 25/07/2019 9:03:26, la Ficha Registral Número 19494.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1028809000
Fecha de Apertura: martes, 19 de enero de 2010

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: EN ESTE PUERTO

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto con ocho y media varas de frente, once varas atrás, por los dos costados y los siguientes linderos:POR EL FRENTE: la calle España.POR ATRAS: La calle "Tungurahua"; y POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	82	16/nov./1937	26	26
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	93	16/jun./1958	62	62
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	40	31/mar./2010	606	610
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	110	09/may./2019	2.774	2.794

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 16 de noviembre de 1937

Número de Inscripción: 82

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 230

Folio Inicial:26

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:26

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 1937

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en los suburbios de este Puerto, con la medida de veintinueve varas de frente, por veintiséis varas de fondo, circunscrito así por el Frente la calle leon, por Atrás y un costado, con calle publica y por el otro lado, con callejón publico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000025395	FLORES LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000020139	VEGA FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de junio de 1958

Número de Inscripción: 93

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

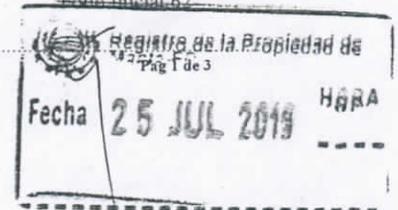
Número de Repertorio: 440

Folio Inicial:62

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:19494

juenes, 25 de julio de 2019 9:03





Folio Final:62

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de mayo de 1958

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto con ocho y media varas de frente, once varas atrás, por veintinueve varas de fondo. y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: La calle España POR ATRAS. La Calle Tungurahua POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000035609	REYES QUIJIJE JORGE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000035607	FLORES DEMERA LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000035608	FLORES SALGADO MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	82	16 nov./1937	26	26

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Número de Inscripción: 40

Tomo:2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1735

Folio Inicial:606

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:610

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de enero de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES. JORGE REYES QUIJIJE Y SEÑORA. TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300306071	REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300460308	REYES VILLAVICENCIO CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306663905	REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 7 AVE. 13
BENEFICIARIO	1300194642	REYES VILLAVICENCIO MARIA EUGENIA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000035609	REYES QUIJIJE JORGE	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301334460	VILLAVICENCIO LOPEZ TEOLINDA ERNESTINA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	51	12 mar./1948	14	14
COMPRA VENTA	93	16 jun./1958	62	62
COMPRA VENTA	104	09/jul./1958	69	69

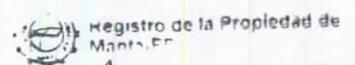
Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:19494

jueves, 25 de julio de 2019 9:03



Fecha: 25 JUL 2019 HOR:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 2019
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de mayo de 2019
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 110
 Número de Repertorio: 2706

Folio Inicial: 2774
 Folio Final: 2794

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. Un solar ubicado en este puerto con ocho y media varas de frente, once varas atras. por veintinueve varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304645490	LUCAS REYES LUISA RAMONA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304647975	LUCAS REYES ROSA ELENA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304647876	LUCAS REYES PEDRO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300194642	REYES VILLAVICENCIO MARIA EUGENIA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:03:26 del jueves, 25 de julio de 2019

A petición de: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
 DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129177

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 JUNIO 2019 de 20 _____

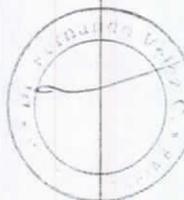
VALIDO PARA LA CLAVE:

1028809000: AVE. 12 Y 13 N° 7-15 CALLE 7 Y 8 MANTA

Manta, SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 051-06535-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Manuela Rebeca, Carlos, Manuel Pedro Reyes Villavicencio y Pedro Alberto, Rosa Elena y Luisa Ramona Lucas Reyes, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JORGE REYES QUIJIJE, TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ Y MARIA EUGENIA REYES VILLAVICENCIO, lote código catastral # 1-02-88-09-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 19494, ubicado en las avenidas 12 y 13 entre las calles 7 y 8 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 199,51m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera Manta el 26/05/58 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 16/07/58): **199,51m²**

Por el frente: 8½ varas (7,14m.) - lindera calle España (avenida 12)
Por atrás: 11 varas (9,24m.)- lindera calle Tungurahua (avenida 13)
Por los dos costados: 29 varas (24,36m.) - lindera vendedor

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS (perdida): **63,82m²**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria 1° Manta 27/01/10, inscrita Registro Propiedad Manta 31/03/10; Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria 1° Manta 08/05/19, inscrita Registro Propiedad Manta 09/05/19 de los bienes dejados por los cónyuges Jorge Reyes QuijiJE, Teolinda Ernestina Villavicencio Lopez y la señora María Eugenia Reyes Villavicencio, por un área total de 135,69m² = 100,00%

REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA (c.c. 130030607-1), hija heredera con 25,00%

REYES VILLAVICENCIO CARLOS (c.c. 130046030-8), hijo heredero con 25,00%

REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO (c.c. 130666390-5), hijo heredero con 25,00%

REYES VILLAVICENCIO MARIA EUGENIA (+), coherederos Lucas Reyes Pedro Alberto (c.c. 130464787-6), Lucas Reyes Rosa Elena (c.c. 130464797-5) y Lucas Reyes Luisa Ramona (c.c. 130464549-0) con 25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Mayo 14 de 2019

Arq. Galo Agustin Alvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 051-06535-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Manuela Rebeca, Carlos, Manuel Pedro Reyes Villavicencio y Pedro Alberto, Rosa Elena y Luisa Ramona Lucas Reyes, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JORGE REYES QUIJIJE, TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ Y MARIA EUGENIA REYES VILLAVICENCIO, lote código catastral # 1-02-88-09-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 19494, ubicado en las avenidas 12 y 13 entre las calles 7 y 8 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 199,51m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera Manta el 26/05/58 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 16/07/58): **199,51m²**

Por el frente: 8½ varas (7,14m.) - lindera calle España (avenida 12)

Por atrás: 11 varas (9,24m.)- lindera calle Tungurahua (avenida 13)

Por los dos costados: 29 varas (24,36m.) - lindera vendedor

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS (perdida): **63,82m²**

AREA A DESMEMBRAR A ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ Y MARIELA PATRICIA ALVIA VILLAVICENCIO: **135,69m²**

Frente (Suroeste): 6,79m.- lindera avenida 13

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera avenida 12

Costado derecho (Noroeste): 21,67m.- lindera Ángel Hidalgo y Sonia Reyes

Costado izquierdo (Sureste): 10,60m.- lindera callejón Publico, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Sureste) en 0,90m.- lindera callejón Publico, desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) 10,62m.- propiedad particular

Manta, Mayo 14 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez-González

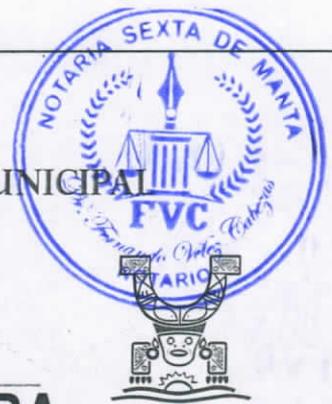
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION ESCRITURA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº. 051-06535
Nº 070321

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los cónyuges señor **ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ** (c.c. 131136113-1) y **MARIELA PATRICIA ALVIA VILLAVICENCIO** (c.c. 131217280-0), para que celebre Escritura sobre el área sobrante de la propiedad de los herederos de JORGE REYES QUIJIJE, TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ Y MARIA EUGENIA REYES VILLAVICENCIO, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 051-06535 y Subdivisión Partición # 051-06535, lote con código catastral # 1-02-88-09-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 19494, ubicado en las avenidas 12 y 13 entre las calles 7 y 8 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 6,79m.- lindera avenida 13

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera avenida 12

Costado derecho (Noroeste): 21,67m.- lindera Ángel Hidalgo y Sonia Reyes

Costado izquierdo (Sureste): 10,60m.- lindera callejón Publico, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Sureste) 0,90m.- lindera callejón Publico, desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) 10,62m.- lindera propiedad particular

AREA TOTAL: 135,69m2

Manta, mayo 14 de 2019



Arq. Galo Agustín Álvarez González
**DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00161666

Nº ELECTRÓNICO : 67606

Fecha: jueves, 06 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-88-09-000

Ubicado en: AVE. 12 Y 13 Nº 7-15 CALLE 7 Y 8 MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 135.69 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300030608	REYES QUIJIJE JOSE JORGE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,971.69

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,971.69

SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

199,72
59,92
259,64 ALC

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13008POI0WS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-06-06 11:23:39.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000032731

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1300030608
NOMBRES: REYES QUIJIJE JOSE JORGE
RAZÓN SOCIAL: AV.12 Y 13 N° 7-15
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	642582
CAJA:	VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO:	20/06/2019 08:26:00



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 18 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 230546

COMPROBANTE DE PAGO

25/06/2019 12:35:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE COMPRA VENTA DE SOLAR, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRASFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTA	1-02-88-09-000	135,69	19971,69	453976	4410593

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300030608	REYES QUIJIJE JOSE JORGE	AVE. 12 Y 13 N° 7-15 CALLE 7 Y 8 MANTA	Impuesto principal	199,72
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	59,92
			TOTAL A PAGAR	259,64
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	259,64
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1311361131	HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 25/06/2019 12:35:54 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



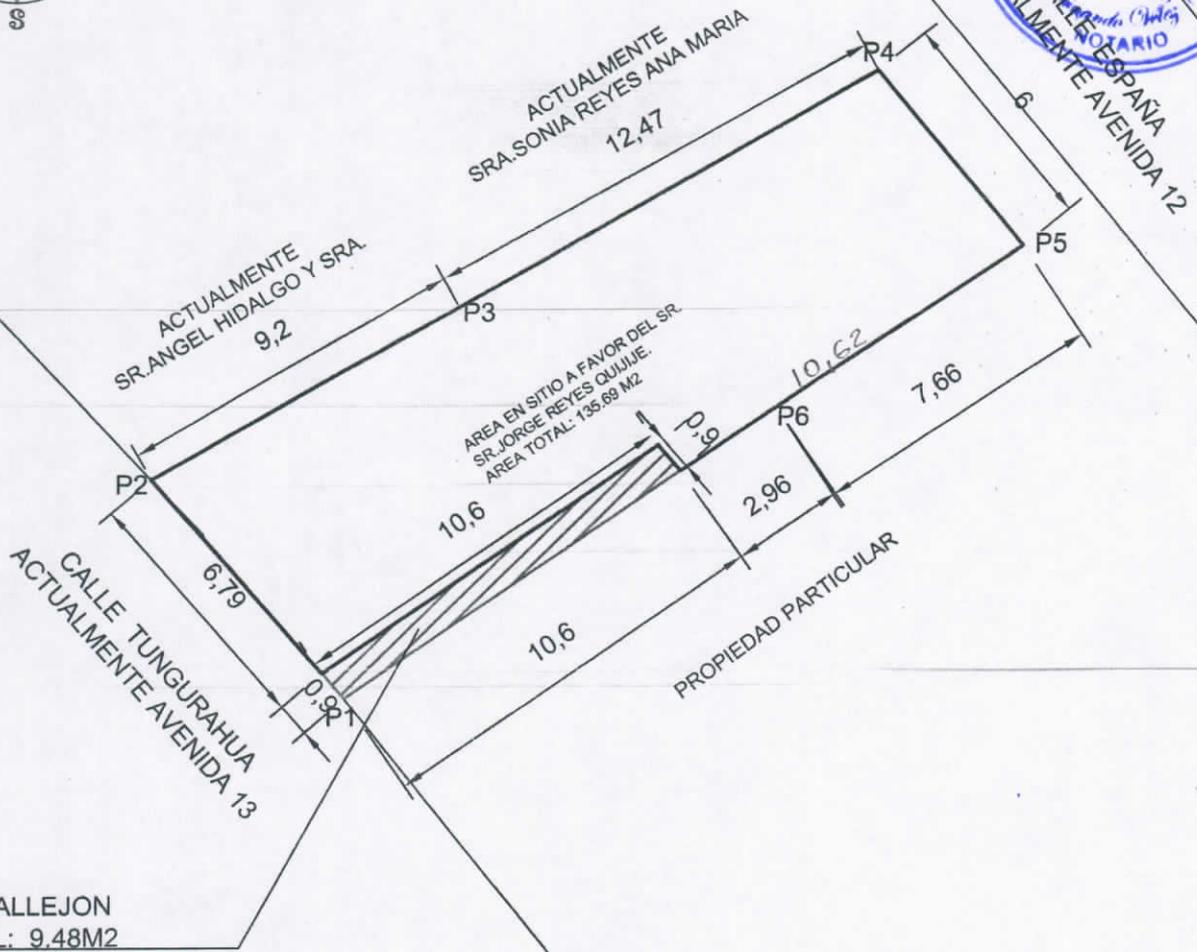
Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T1926459784

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





DETALLE N°01	
AREA EN SITIO A FAVOR DEL SR. SR. REYES QUIJIJE JORGE Y SRA.	135.89 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	531023.54	9895220.29
2	531018.50	9895226.10
3	531026.43	9895230.76
4	531037.31	9895236.86
5	531041.10	9895232.20
6	531034.70	9895228.00

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones tecnicas:
 Formato de posicion: UTM



UBICACION
 "LOTE DE TERRENO UBICADO ENTRE CALLE 7 Y 8 ENTRE LAS AVENIDAS 12-13 DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD : HEREDEROS DEL SR. REYES QUIJIJE JORGE.					
CONTIENE : LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE TERRENO	PROPIETARIO :	PROYECTO : 	ESCALA 1 : 200	CLAVE CATASTRAL : 1-02-88-09-000	LAMINA : 01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : MAYO - 2019	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA	

LUNES
8 DE JULIO
DEL 2019

SOLO
40

WhatsApp
0998515119

www.facebook.com
/Lamareac
www.twitter.com
@LaMareac

EJEMPLAR Nº

TIRAJE DE HOY: 15.295
Nº EDICIÓN: AÑO XII - 258

P NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, cumpro en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** para ser elevada a escritura pública, por parte de los señores: **MANUELA REBECA REYES VILLAVICENCIO, CARLOS REYES VILLAVICENCIO, MANUEL PEDRO REYES VILLAVICENCIO**, herederos; y, **PEDRO ALBERTO LUCAS REYES, ROSA ELENA LUCAS REYES Y LUISA RAMONA LUCAS REYES**, herederos por representación respectivamente de los señores: **JORGE REYES QUIJIJE y TEOLINDA ERNESTINA VILLAVICENCIO LOPEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Manta el diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres y el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos respectivamente; quienes son los adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarios determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos por los causantes y que consiste en un cuerpo de terreno ubicado en este Puerto, que tiene ocho y media varas de frente, once varas atrás, por veintinueve varas de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE**: la Calle España; **POR ATRÁS**: La Calle "Tungurahua"; y, **POR LOS DOS COSTADOS**: Terrenos del vendedor. De este terreno hay un área sin justificar (perdida) de: **SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**. quedando un área sobrante de: **CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y linderos: 1) **POR EL FRENTE (SUROESTE)**: seis metros setenta y nueve centímetros y lindera con Avenida 13; **POR ATRÁS (NOROESTE)**: seis metros y lindera con Avenida 12; **POR EL COSTADO DERECHO (NOROESTE)**: veintiún metros sesenta y siete centímetros y lindera con Angel Hidalgo y Sonia Reyes; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SURESTE)**: diez metros sesenta centímetros y lindera con Callejón Público, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Sureste) cero, noventa metros y lindera con Callejón Público, desde este punto gira hacia atrás (Noreste) diez metros sesenta y dos centímetros y lindera con Propiedad Particular, teniendo una superficie total de: **CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS**. - Procediéndose a realizar La Partición Extrajudicial sobre el terreno antes detallado, En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículo 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

DOCTOR FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA



AL DÍA

Lamareac
Lunes 8 de julio del 2019

LA MAREA





1 **DILIGENCIA:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola
2 vez en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta del día lunes ocho de julio
3 del 2019, mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición
4 Extrajudicial de Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION
5 ALGUNA, hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la
6 facultad a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley
7 Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha
8 28 de Noviembre del 2.006, DISPONGO la inscripción de la presente Partición
9 Extrajudicial de Bienes Sucesorios en el Registro de la Propiedad del cantón
10 Manta. Manta, 08 de agosto del 2019.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Luis Velez Cabezas".

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 1 Pág. 112 Acta 129
En Manabí hoy día 12 de Mayo provincia de Manabí

de mil novecientos Delantada y fuso El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: José Jorge Reyes Canjije

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Delantada años

Nombres y Apellidos del padre: José Guzmán Pizarro (fallecido)

Nombres y Apellidos de la madre: María Mercedes Canjije (fallecida)

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: 12 de Mayo

de Mayo de mil novecientos Delantada y fuso El Conyuge no-

breviviente se llama: Delantada y fuso

Causa de la muerte: Defunción natural Dr. Guadalupe D.

Solicitó esta inscripción: Carlos Reyes Velasco hijo con Cedula-

de identidad N° 130046008 domiciliado en Manabí

OBSERVACIONES:

Por no poder firmar el defuncto presento los testigos Sr. Manuel
Luisano Santana Palma con Céd. 130052508 y Sr. Manuel Bruno
Delgado Delgado con Céd. 130053698 -

FIRMAS:

Manuel Segura, Manuel Bruno Delgado

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES



Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado: 199-245-53459



199-245-53459

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Archivo Provincial
MANABI
Ecuador



Archivo Provincial
MANABI
Ecuador



Archivo Provincial
MANABI
Ecuador



Archivo Provincial
MANABI
Ecuador



SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág 132 Acta 412

En Morona Morona provincia de Saraguro
Morona hoy día treinta de Septiembre
del dos mil once El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Morona Eugenia Renga Villanueva

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: 76 años

Nombres y Apellidos del padre: Jose Renga

Nombres y Apellidos de la madre: Teodolinda Villanueva

Lugar del fallecimiento: Morona Fecha: 129 Veinte y nueve

de Septiembre del dos mil once El Conyuge so-

breviamente se llama: X X X X X

Causa de la muerte: Infarto miocárdico / Fallo Multiorgánico

Solicitó esta inscripción: Rosa Elena Renga Renga con Cédula

de Identidad N° 130164393-5 domiciliada en Morona

OBSERVACIONES:

Cedula de la fallecida: 130019464-2, autenticada, grabada, inscrita con base de la misma cedula por el dn. Victor Saman, reg # 2636.

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 197-240-72296



197-240-72296



INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo: 1 Pág: 252 Acta: 252

En: Manta, provincia de Manta

de mil novecientos veintidós hoy día veintidós de Mayo

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Gabriela Bonifacia Villanueva Torres

Sexo: femenino Estado Civil: Viuda Edo: 86 años

Nombres y Apellidos del padre: José Villanueva Torres

Nombres y Apellidos de la madre: María Juana Torres

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Veintidós de Mayo

de mil novecientos veintidós El Conyuge sobreviviente se llama: Juan Bonifacia Torres

Causa de la muerte: Sufrimiento (Dr. Juan Torres)

Solicitó esta inscripción: Pedro Pablo Torres con Cédula de Identidad N° 130469197-6 demitida en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula de la defunta N° 130133446-0

FINANCIADO POR EL ESTADO

Lucas Reyes Pedro Alberto

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado: 197-245-16401



197-245-16401

[Handwritten Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Miércoles, 31 de julio de 2019

Contribuyente:

REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300306071

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **REYES QUIJIJE JOSE JORGE** con identificación número **1300030608**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **10/03/1983**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300306071	REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1300460308	REYES VILLAVICENCIO CARLOS	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1306663905	REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1304647975	LUCAS REYES ROSA ELENA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1304647876	LUCAS REYES PEDRO ALBERTO	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1304645490	LUCAS REYES LUISA RAMONA	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

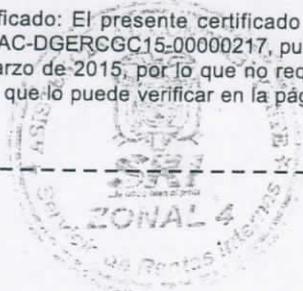
SRIEHL2019000012743

Fecha y hora de emisión:

31 de julio de 2019 10:36



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2019000012743
31 de julio de 2019 10:36

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Martes, 30 de julio de 2019



Contribuyente:

REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1306663905

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VILLAVICENCIO LOPEZ TEOLINDA ERNESTINA** con identificación número **1301334460**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **28/05/1992**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1306663905	REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1300460308	REYES VILLAVICENCIO CARLOS	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1300306071	REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1304647975	LUCAS REYES ROSA ELENA	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1304647876	LUCAS REYES PEDRO ALBERTO	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1304645490	LUCAS REYES LUISA RAMONA	Herederos y/o legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



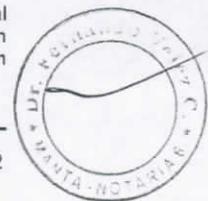
Código de verificación:

SRIEHL2019000012717

Fecha y hora de emisión:

30 de julio de 2019 23:14

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2019000012717

Fecha y hora de emisión:

30 de julio de 2019 23:14

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300306071

Nombres del ciudadano: REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO TEOLINDA

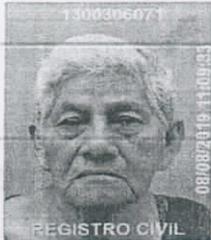
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Manuela Rebeca Reyes de Jorja

N° de certificado: 195-249-53812



195-249-53812

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130030607-1



CIUDADANÍA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES VILLAVICENCIO
MANUELA REBECA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1937-05-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



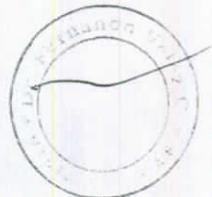
INSTRUCCIÓN NINGUNA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS	E3333H222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES JORGE		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO TEOLINDA		
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2015-04-13		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-13		

Manuela Rebeca Reyes Villavicencio

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 08 AGO 2019

Dr. Fernando Veloz
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306663905

Nombres del ciudadano: REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO TEOLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

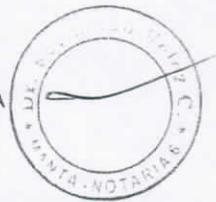
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Manuel Reyes Villavicencio



N° de certificado: 199-249-53749



199-249-53749

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

NOTARIO

OFICINA DE

Nº 130666390-5

CIUDADANIA ANF

REYES VILLAVICENCIO

MANUEL PEDRO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1943-03-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION
NINGUNA	JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
REYES JORGE	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
VILLAVICENCIO TEOLINDA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
PORTOVIEJO	
2016-08-19	
FECHA DE EXPIRACION	
2028-08-19	

[Signature] *[Signature]*

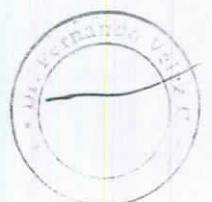
E33332222

00000000

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anversus,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 AGO 2019

.....
Dr. Fernanda Viteri Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300460308

Nombres del ciudadano: REYES VILLAVICENCIO CARLOS

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO ERNESTINA

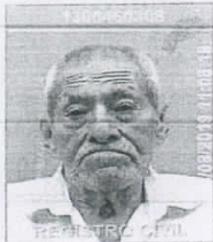
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



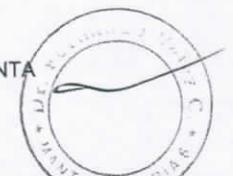
N° de certificado: 196-249-53680



196-249-53680

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130046030-8



CIUDADANIA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES VILLAVICENCIO
CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1930-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION
NINGUNA
PROFESION / OCUPACION
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2015-04-13**
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-13

V234312242

000472100

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
PROFESION JUBILADO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....*07*.....fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 AGO 2019

[Handwritten Signature]

.....
Dr. Francisco Viteri Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302608003

Nombres del ciudadano: BARREIRO DELGADO JAIME GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MUSICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS BARREIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NORA DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-249-53634



193-249-53634

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION DE CIUDADANOS

CIUDADANIA 130260800-3
 BARREIRO DELGADO JAIME GABRIEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 MARZO 1957
 0059 00571 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1957

Jaime Barreiro Delgado



ECUATORIANA***** V2333V2222
 SOLTERO
 SECUNDARIA MUSICO
 CARLOS BARREIRO
 NORA DELGADO
 MANTA 08/03/2010
 08/03/2022
 REN 2432843



X

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA NO. 0011 - 227 CANTONADO NO. 1302608003 CEBULA NO.

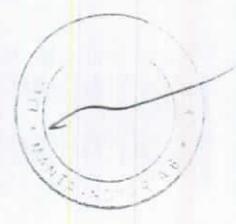
BARREIRO DELGADO JAIME GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas originales, anversos, reversos son iguales a sus originales

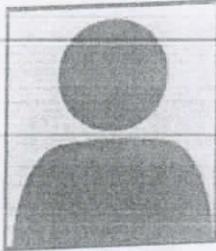
Manta. 08 AGO 2019 *[Signature]*

Dr. Fernando Ortega Rincón
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303114290

Nombres del ciudadano: BARREIRO DELGADO ROSA MARTHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X

Nombres del padre: CARLOS BARREIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NORA DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-249-53570

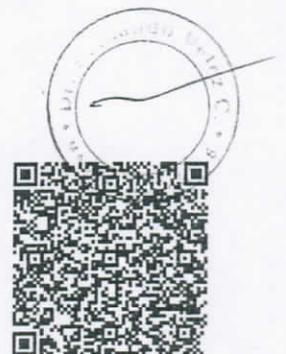


199-249-53570

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CODIFICACION NACIONAL DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130311429-0

BARREIRO DELGADO ROSA MARTHA
 MANABI/MANTA/MANTA

01 ENERO 1959

002- 0028 00148 F

MANABI/ MANTA
 MANTA 1959

Rosa Barreiro D.



ECUATORIANA***** E1111A1111

VIUDO X

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS BARREIRO
 NORA DELGADO

MANTA 06/08/2010

06/08/2022

REN 3010847



A

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No.
 0002 - 064 CERTIFICADO No.
 1303114290 CEDULA No.

BARREIRO DELGADO ROSA MARTHA
 APELLIDOS Y NOMBRES

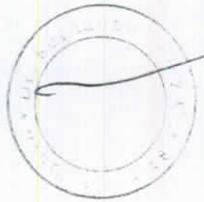
PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 2



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ...
 ... foias utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 AGO 2019

Dr. Fernando Velazquez
 Notario publico Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304647876

Nombres del ciudadano: LUCAS REYES PEDRO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCAS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Lucas Reyes P.

N° de certificado: 194-249-53515



194-249-53515

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130464787-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS REYES PEDRO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2017-01-25

FECHA DE EXPIRACION
2027-01-25

V434312142

000560371

Lucas Reyes P.

DIRECTOR GENERAL **FORMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0048 M JUNTA No. **0048 - 234** CERTIFICADO No. **1304647876** CEDULA No.

LUCAS REYES PEDRO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1304647876

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 AGO 2019

Dr. Fernando Viteri Cordero
Notario Publico Sento
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304647975

Nombres del ciudadano: LUCAS REYES ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMBELLECEDOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUCAS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Rosa Elena Lucas Reyes



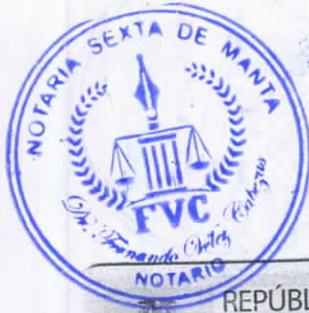
N° de certificado: 194-249-53426



194-249-53426

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 130464797-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS REYES ROSA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMBELLECEDOR V34432422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LUCAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES EUGENIA

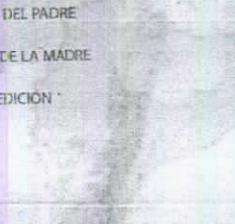
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2017-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-20

000605093

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA No. 0006 - 141 CERTIFICADO No. 1304647975 CEDULA No.

LUCAS REYES ROSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2

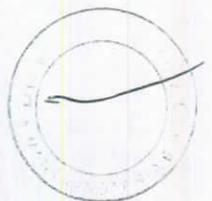




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 AGO 2019

[Signature]
Dr. Fernando Velazco Fierro
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304645490

Nombres del ciudadano: LUCAS REYES LUISA RAMONA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO DELGADO PEDRO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: LUCAS CASTRO LUIS ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES EUGENIA

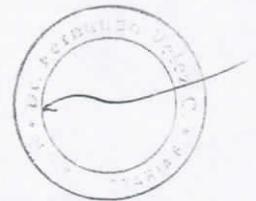
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 193-249-53375



193-249-53375

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130464549-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LUCAS REYES
LUISA RAMONA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-02-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**PEDRO GERMAN
PICO DELGADO**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V433412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2012-01-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0048 F JUNTA No. 0048 - 018 CERTIFICADO No. 1304645490 CÉDULA No.

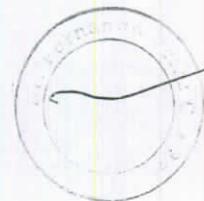
LUCAS REYES LUISA RAMONA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**

DOV FE: Que las precedentes copias fotostaticas en foias utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 AGO 2019

[Signature]
Dr. Fernando Ojeda Pinzolas
Notario Público Jente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311361131

Nombres del ciudadano: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO VALENCIA ANGEL LUPERCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ALVIA MARIA IRENE

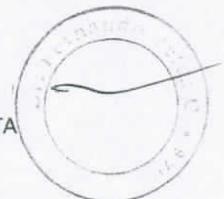
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2019

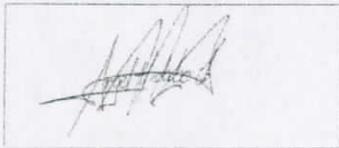
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 191-249-53263



191-249-53263

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131136113-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO V2443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO VALENCIA ANGEL LUPERCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ ALVIA MARIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-01-25

000716308

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. 0005 - 001 CERTIFICADO No. 1311361131 CEDULA No.

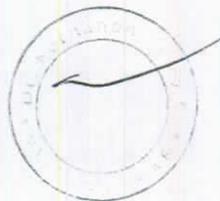
HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... foias utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 AGO 2019

Dr. Fernando Ortega Obregón
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312172800

Nombres del ciudadano: ALVIA VILLAVICENCIO MARIELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVIA MENDOZA JHON MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO SALTOS PATRICIA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2018

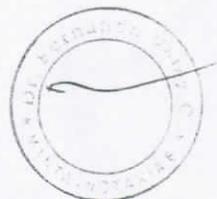
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mariela Alvia Villavicencio



N° de certificado: 192-249-53210



192-249-53210

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131217280-0

APPELLIDOS Y NOMBRES ALVIA VILLAVICENCIO MARIELA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA E333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVIA MENDOZA JHON MIGUEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO SALTOS PATRICIA JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-23

Director General: *[Signature]* Maria Alvia Villavicencio

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 242 CERTIFICADO No. 1312172800 CEDULA No.

ALVIA VILLAVICENCIO MARIELA PATRICIA APELLIDOS Y NOMBRES

1312172800

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

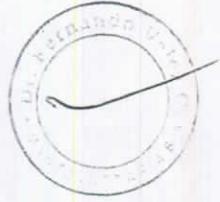
ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 AGO 2019

[Signature]

Dr. Fernando Ojeda Rumbold
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el
2 Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su
3 contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-
4

5 *Manuela Rebeca Reyes* 

7 **MANUELA REBECA REYES VILLAVICENCIO**

8 **C.C. No. 130030607-1**

10 
11 *Manuel Pedro Reyes Villavicencio*
12 **MANUEL PEDRO REYES VILLAVICENCIO**

13 **C.C. No. 130666390-5**

15 
16
17 **CARLOS REYES VILLAVICENCIO**

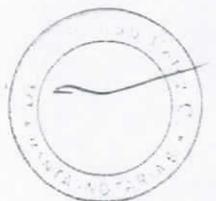
18 **C.C. No. 130046030-8**

19
20
21 *Jaime Gabriel Barreiro Delgado* 
22 **TGO. JAIME GABRIEL BARREIRO DELGADO**

23 **C.C. No. 130260800-3**

24
25
26 *Rosa Barreiro Delgado* 
27 **TGO. ROSA MARTHA BARREIRO DELGADO**

28 **C.C. No. 130311429-0**





Lucas Reyes P.
PEDRO ALBERTO LUCAS REYES



3 **C.C. No. 130464787-6**

4

5 *Rosa Elena Lucas Reyes*

6 **ROSA ELENA LUCAS REYES**



7 **C.C. No. 130464797-5**

8

9 *Luisa Ramona Lucas Reyes*

10 **LUISA RAMONA LUCAS REYES**



11 **C.C. No. 130464549-0**

12

13 *Angel Alberto Hidalgo Lopez*

14 **ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ**



15 **C.C. No. 131136113-1**

16

17 *Mariela Alvia Villavicencio*

18 **MARIELA PATRICIA ALVIA VILLAVICENCIO**



19 **C.C. No. 131217280-0**

20

21

22

[Signature]
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



23

24

25

26

27

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

[Signature]

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2378

Número de Repertorio:

4927

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2378 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300194642	REYES VILLAVICENCIO MARIA EUGENIA	CAUSANTE
1301334460	VILLAVICENCIO LOPEZ TEOLINDA ERNESTINA	CAUSANTE
80000000035609	REYES QUIJIJE JORGE	CAUSANTE
1312172800	ALVIA VILLAVICENCIO MARIELA PATRICIA	COMPRADOR
1311361131	HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO	COMPRADOR
1304645490	LUCAS REYES LUISA RAMONA	PROPIETARIO VENDEDOR
1304647975	LUCAS REYES ROSA ELENA	PROPIETARIO VENDEDOR
1304647876	LUCAS REYES PEDRO ALBERTO	PROPIETARIO VENDEDOR
1300460308	REYES VILLAVICENCIO CARLOS	PROPIETARIO VENDEDOR
1306663905	REYES VILLAVICENCIO MANUEL PEDRO	PROPIETARIO VENDEDOR
1300306071	REYES VILLAVICENCIO MANUELA REBECA	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

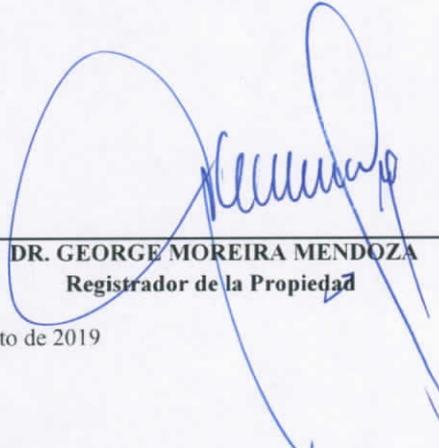
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1028809000	19494	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 16-ago./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, viernes, 16 de agosto de 2019

viernes, 16 de agosto de 2019



Page 1 of 1

Registro de la Propiedad de

Fecha 16 AGO 2019

HORA: _____